

Bogotá 14 de Octubre de 2016

Doctor(a)

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)
Superintendencia de Industria y Comercio

Asunto: Pliego Reivindicatorio Consolidado

Yo, Miguel Aurelio Niño Ramírez, identificado con Cedula de Ciudadanía número 88236520 de Cúcuta, por medio del presente oficio, doy respuesta al requerimiento solicitado por Usted el día 12 de Octubre del presente año, con el título **Solicitud de pliego reivindicatorio consolidado**, del **Expediente N° 14098698**. En el cual me solicita: **“se haga un tramite de modificación al pliego reivindicatorio con pago de tasa para solo dejar las tres que van a quedar definitivamente.”**

Para dar respuesta a este requerimiento, describo abajo el **Pliego Reivindicatorio Consolidado** de la patente de modelo de utilidad denominada BLOQUE TERMODISIPADOR, PARA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS Y FACHADAS ARQUITECTÓNICAS NO ESTRUCTURALES, EN EDIFICACIONES DEL TROPICO.

Así mismo manifiesto que he realizado el pago en línea correspondiente a la **Solicitud de modificaciones y correcciones a solicitudes en trámite relacionadas con el capítulo descriptivo o reivindicatorio, del 2016.**

Atentamente,



MIGUEL AURELIO NIÑO RAMIREZ
CC. 88236520

Pliego Reivindicatorio Consolidado

- 1.** Bloque Termodisipador, para construcción de cerramientos y fachadas arquitectónicas, caracterizado por ser de forma irregular, conformado por un rectángulo (R) de 135mm de longitud en el grueso del canto superior (A) e inferior (B), y una longitud de 200mm en la altura de la tabla (C), y un triángulo escaleno irregular (T), en cuyo interior se sitúan seis conductos termodisipadores (7), cuya longitud (D) es de 400mm.
- 2.** Bloque Termodisipador, según la reivindicación 1, caracterizado porque la forma rectangular (R) está constituida por cavidades interpuestas; siete cavidades que van desde los 18mm x 18mm a los 18mm x 51mm (8) que actúan como barrera termo acústica, y tres cavidades de 45 mm x 51 mm (9) que actúan como compartimientos de tubería hidráulica y eléctrica.
- 3.** Bloque Termodisipador, según la reivindicación 1, caracterizado porque la forma de triángulo escaleno irregular (T) tiene un ángulo de 23.47° , y una longitud de 173mm en la cara superior (1), que va desde el canto superior del bloque (A), hasta la arista redondeada (2) la cual tiene un radio de 10mm y conforma un ángulo de 90° con la cara inferior (3) que tiene una longitud de 70mm, y va desde la arista redondeada, hasta el canto inferior del bloque (B), y en cuyo interior dispone de seis conductos termodisipadores (7) que van desde los 31mm x 35mm, hasta formas irregulares de 24mm x 55mm x 60mm.